



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

8 DE ENERO DE 2021

SALIDA NÚM.: 415

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D^a. Susana Albert en nombre y representación de la entidad denominada **FARMACEUTICOS MUNDI**, con domicilio en **PARQUE TECNOLOGICO. CALLE JOHANNES GUTENBERG, N° 5, C.P. 46980, PATERNA (VALENCIA/VALÈNCIA)**, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1^a, Número Nacional 105764, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 25/05/2019, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / PRESIDENTA - REPRESENTANTE LEGAL : D./D^{ÑA}. RICARD TROIANO GOMÁ
- SECRETARIO / SECRETARIA - MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS : D./D^{ÑA}. SARA VALVERDE MONTERO

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 9.2.l) del Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir a titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **FARMACEUTICOS MUNDI** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.”

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de enero de 2021

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

María Rosa Montes Sánchez



D/DÑA. SUSANA ALBERT
PARQUE TECNOLÓGICO C/ JOHANNES GUTENBERG Nº 5
46980 - PATERNA (VALENCIA/VALENCIA)

Número de clave: 10127-2020





**FARMA
MUNDI**
FARMACÉUTICOS
MUNDI

Doña Sara Valverde Montero, mayor de edad, con D.N.I. número y en calidad de Secretaria General de la Organización No Gubernamental (O.N.G.) "Farmacéuticos Mundi", inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, protocolo número 105.764 y con C.I.F. número G-46.973.715.

CERTIFICO

Que reunidos en Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 25 de mayo de 2019, en los locales de la Sede Central de Farmacéuticos Mundi, se procedió, de conformidad con los Estatutos Sociales, a la modificación de cargos de la Junta Rectora, ante a petición de baja voluntaria de José María García Barrionuevo y Salvador Valero Bermejo, quedando conformada de la siguiente forma:

Presidente a D. Ricard Troiano Gomá, vecino de Viladecavalls, Barcelona, mayor de edad, con D.N.I. domiciliado en C/ Dressera, 1, C.P 08232.

Secretaria a Dña. Sara Valverde Montero, vecina de Madrid, mayor de edad, con D.N.I. domiciliada en C/ Luciente, 4, C.P. 28005.

CARGO	MIEMBRO	D.N.I.
Presidencia	D. Ricard Troiano Gomá, domiciliado en Barcelona. Fecha de nombramiento: Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2018.	<input type="text"/>
Vicepresidencia	D. Fernando Miguel Tomás Catapodis Ordorica, domiciliado en Vizcaya. Fecha de nombramiento: Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2018.	
Tesorera	D. María Ángeles Borja Prado, domiciliada en Castellón. Fecha de nombramiento: Asamblea General Ordinaria de fecha 25/05/2019.	
Secretariado	Dña. Sara Valverde Montero, domiciliada en Madrid. Fecha de nombramiento: Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2018.	
Delegado General	D. Joan Duran Pou, domiciliado en Barcelona. Fecha de nombramiento: Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2018.	

Vocal	Dña. Beatriz Villarquide Vega, domiciliada en La Coruña. Fecha de nombramiento: Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2018.	
Vocal	D. Rafael Herrero Delicado, domiciliado en Murcia. Fecha de nombramiento: Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2018.	
Vocal	Dña. Carmen Luisa Trullenque Dicenta, domiciliada en Valencia. Fecha de nombramiento: Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2018.	
Vocal	Dña. Carmen Mijimolle Cuadrado, domiciliada en Madrid. Fecha de nombramiento: Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2018.	
Vocal	Dña. Maria José Ruiz Leal, domiciliada en Valencia. Fecha de nombramiento: Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2018.	
Vocal	Dña. Nieves Mijimolle Cuadrado, domiciliada en Madrid. Fecha de nombramiento: Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2018.	

Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril).

Y para que así conste firmo la presente en Móstoles (Madrid), a 19 de julio de dos mil diecinueve.



Fdo. Dña. Sara Valverde Montero.
Secretaria General.



VºBº. D. Ricard Troiano Gomá.
Presidente

PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD **FARMACEUTICOS MUNDI**, INSCRITA
EN LA SECCIÓN 1 NÚMERO NACIONAL 105764, LA DOCUMENTACIÓN
HA SIDO DEPOSITADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES.

Madrid, 08/01/2021

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES




MARÍA ROSA MONTES SÁNCHEZ